

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.632

Lunes 21 de Agosto de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2362161

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON ALEX GEIGER SOFFIA AL CARGO DE EMBAJADOR 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 81.- Santiago, 19 de abril de 2023.

Vistos:

El decreto N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; el decreto N° 72, de 6 de abril de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el memorándum reservado N° DIGEJUR-572/2023, de 24 de marzo de 2023, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, y la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante decreto N°72, de 6 de abril de 2023, se destinó a prestar servicio en Chile, en calidad de Adscripto, al señor Alex Geiger Soffia, Embajador de 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 16 de mayo de 2023, fecha en la cual dejó de prestar servicio en la Embajada de Chile ante el Gobierno de Tailandia.
- Que, por carta de fecha 10 de abril de 2023, dirigida a S.E. el Presidente de la República, el Sr. Alex Geiger Soffia, presentó su renuncia al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 1 de julio de 2023.

Decreto:

- Acéptase, a contar del 1 de julio de 2023, la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Alex Geiger Soffia (RUN N° 7.109.500-2), al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Déjase constancia que el citado funcionario no se encuentra afecto a sumario administrativo.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Iván Favereaud Urquiza, Director General Administrativo (S).